

**Informe anual de la Comisión  
de Control del Plan de  
Pensiones**

**2023**



## Mensaje de la Comisión de Control

Por séptimo año nos complace compartir con vosotros el Informe Anual de la Comisión de Control, iniciativa que pretende acercar el trabajo de los miembros de dicha Comisión en interés de los partícipes y beneficiarios del plan de pensiones.

El ejercicio 2023 ha sido un año muy cambiante. Las tensiones políticas y la crisis energética a consecuencia de la guerra entre Rusia y Ucrania que caracterizaron el año 2022, se extendieron en gran medida durante el año 2023, manteniéndose una elevada y persistente inflación, que fue respondida por las autoridades monetarias con agresivas subidas de tipos de interés, con el consiguiente impacto negativo en los mercados. Este sentimiento negativo se extendió hasta que aparecieron los primeros indicios de que la inflación podría estar en vías de control, alimentando las expectativas de bajadas de los tipos de interés, lo que llevó a una significativa recuperación de los mercados en el último trimestre del año

En este contexto, la rentabilidad alcanzada por el Plan de Pensiones de Naturgy en 2023 (+7,8%), se sitúa de nuevo por encima de la media de los Planes de Pensiones de Empleo de España (+7,4%). A pesar de que el contexto actual pone muy complicado el objetivo de batir la inflación, es importante destacar que en el largo plazo el Plan de Pensiones de Naturgy alcanza rentabilidades superiores a la inflación, como muestra que la rentabilidad anualizada en los últimos 10 y 20 años se sitúa el 3,51% y 4,12% anual frente a una inflación anualizada del 1,8% y 2,1% en dichos periodos respectivamente, manteniendo por tanto el poder adquisitivo de partícipes y beneficiarios. Es por esto que es importante recordar que el Fondo de Pensiones es un instrumento de inversión a largo plazo y que, en consecuencia, la estrategia de inversión debe estar orientada a optimizar el balance de rentabilidad y riesgo del Fondo de Pensiones en dicho horizonte.

Por otro lado, nos complace informaros de que la Comisión de Control aprobó el pasado 27 de abril de 2023 el Plan Estratégico 2023-25 del plan de pensiones, cuyas principales líneas de actuación se centran en comunicación, inversiones y gobernanza. Corresponde ahora avanzar en el desarrollo e implantación de dichas líneas de actuación con objeto de tener el mejor plan de pensiones posible a vuestra disposición. Confiamos que algunas de estas líneas de actuación, como puede ser la puesta en marcha de una página web propia del plan, esté ya funcionando en los próximos meses.

Por último, recordar que tanto la Subcomisión Financiera, con la ayuda de AFI como asesor financiero del plan, como los diferentes grupos de trabajo, continuarán trabajando en el día a día del Plan de Pensiones, con el objetivo de prestar el mejor servicio posible a partícipes y beneficiarios.

Como siempre, recordaros nuestra total disponibilidad para atenderos en lo que necesitéis, y deseamos lo mejor para 2024.

**Ignacio Jiménez Carrasquilla**

Presidente de la Comisión de Control de Naturgy, FP

# Contenido

- 1. Introducción e indicadores clave 2023**
- 2. Quien es quien: personas y organizaciones involucradas**
- 3. Resultados 2023 y estrategia de inversión**
- 4. Actividad de la Comisión de Control, subcomisión y grupos de trabajo**
- 5. Principales novedades legislativas**
- 6. Perspectivas y plan de trabajo 2024**
- 7. Anexos:**
  - I. Opinión del informe de auditoría
  - II. Opinión de la Revisión Financiero Actuarial



## 1 Introducción e indicadores clave 2023

2023 ha sido un año con una pérdida de dinamismo económico creciente a medida que avanzaba el año, si bien menor a lo que se esperaba a comienzos de año. Esta mejor evolución sobre lo previsto, en donde el crecimiento de Estados Unidos ha servido de arrastre para otras economías, ha permitido a los bancos centrales mantener el endurecimiento de la política monetaria para luchar contra la elevada inflación acumulada. Los primeros indicios de control de la inflación derivaron en expectativas de una cercana reducción de los tipos de interés, lo que llevó a su vez a un final de año muy positivo en los mercados financieros, recuperando una parte importante de las pérdidas que arrastraba desde 2022.

En este contexto, la rentabilidad de nuestro plan de pensiones se situó en el año en el 7,76%, situándose por encima de la media de los planes de empleo existentes en España<sup>1</sup>.

- La **rentabilidad anualizada** del plan a 5, 10 y 20 años asciende al 4,1%, 3,5% y 4,1% respectivamente, situándose en todos los casos en el mejor 10% de los planes de empleo<sup>1</sup>.
- El **patrimonio neto** del plan a 31 de diciembre de 2023 ascendió a 521 M€.
- El plan de pensiones contaba a 31 de diciembre de 2023 con un total de 7.330 **partícipes**, de los cuales 3.886 son activos y 3.444 son partícipes en suspenso. Los **beneficiarios** ascendían a 1.270 personas a la misma fecha.
- Durante 2023 se han producido **aportaciones** por importe de 14,3 M€, de las que 11,3 M€ se corresponden con aportaciones del promotor y 3,1 M€ de los partícipes y partícipes en suspenso. Las **prestaciones** ascendieron a 15,6 M€ durante el ejercicio.
- Por último, las **movilizaciones netas** ascendieron a 5,0 M€.

### Indicadores clave a 31/12/2023

<b>7.330</b> partícipes <b>1.270</b> beneficiarios	<b>521 M€</b> de patrimonio <sup>2</sup>
<b>+7,76%</b> rentabilidad en 2023	<b>4,1%</b> rentabilidad anual a 20 años <sup>1</sup>
<b>14,3 M€</b> de aportaciones <b>15,6 M€</b> de prestaciones	<b>5,1 M€</b> de movilizaciones de salida <b>0,1 M€</b> de movilizaciones de entrada

<sup>1</sup> Fuente: Inverco

<sup>2</sup> Patrimonio Neto - Derechos de Reembolso por Provisión Matemática (524,2 M€ - 2,8 M€)



## 2 Quién es quién: personas y organizaciones involucradas

Dentro de las figuras clave que velan por los Planes y Fondos de Pensiones en España, responsable de su gestión y control, se sitúa la **Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones**, constituida tanto por representantes de las entidades promotoras como por representantes de los trabajadores, con una vigencia de su mandato de 4 años.

En el caso del Plan de Pensiones de Naturgy, los miembros de la Comisión de Control constituida el pasado 2 de octubre de 2023, así como los que han formado parte de ella durante el año, son los siguientes:

Miembros actuales	Representación	Sede	Ciudad	e-mail
Aparicio Vázquez, María	USO	Av. América	Madrid	<a href="mailto:mapariciov@naturgy.com">mapariciov@naturgy.com</a>
Carrasco Mellado, M <sup>a</sup> Isabel	USO	Av. América	Madrid	<a href="mailto:micarrasco@nedgia.es">micarrasco@nedgia.es</a>
Corpas González, Francisco	USO	Av. San Luis	Madrid	<a href="mailto:fcorpas@naturgy.com">fcorpas@naturgy.com</a>
Jimenez Carrasquilla, Ignacio (P)	USO	Av. América	Madrid	<a href="mailto:ijimenezc@naturgy.com">ijimenezc@naturgy.com</a>
Torres Sarmiento, Carlos	USO	Zona Franca	Cádiz	<a href="mailto:ctorres@naturgy.com">ctorres@naturgy.com</a>
Blanco Aparicio, Ángel Manuel (VP)	SIE	Sabón	La Coruña	<a href="mailto:amblanco@naturgy.com">amblanco@naturgy.com</a>
Bruña Vidal, Silvia	SIE	Av. América	Madrid	<a href="mailto:sbruna@naturgy.com">sbruna@naturgy.com</a>
Casado Vázquez, José Ángel	SIE	Av. San Luis	Madrid	<a href="mailto:jacasado@naturgy.com">jacasado@naturgy.com</a>
Huete Fudio, Salvador	SIE	Av. San Luis	Madrid	<a href="mailto:shuete@nedgia.es">shuete@nedgia.es</a>
García Fidel, Manuel Carlos	CCOO	Carrilet	Hospitalet	<a href="mailto:mcgarcia@nedgia.es">mcgarcia@nedgia.es</a>
Marzoa García, Sandra	CCOO	Arteixo	La Coruña	<a href="mailto:smarzoa@ufd.es">smarzoa@ufd.es</a>
Rodríguez SantaFe, Xavier	CCOO	n/a	Barcelona	<a href="mailto:xavierrosan@outlook.es">xavierrosan@outlook.es</a>
Fernández García, M <sup>a</sup> Isabel	UGT	Estación	Valladolid	<a href="mailto:mifernandez@nedgia.es">mifernandez@nedgia.es</a>
Mansell Villanueva, María Luisa	UGT	Av. América	Madrid	<a href="mailto:mlmansell@naturgy.com">mlmansell@naturgy.com</a>
Ledo Araujo, Berta	Benef./Part. Susp.	n/a	n/a	<a href="mailto:bertaledoaraujo@gmail.com">bertaledoaraujo@gmail.com</a>
Gaeta Gómez, Ana	Promotora	Av. América	Madrid	<a href="mailto:agaeta@naturgy.com">agaeta@naturgy.com</a>
García Cano, Luis Viñas	Promotora	Av. América	Madrid	<a href="mailto:lvinas@naturgy.com">lvinas@naturgy.com</a>
González Torredadella, Marta	Promotora	Av. América	Madrid	<a href="mailto:mgonzalezto@naturgy.com">mgonzalezto@naturgy.com</a>
Ramón Casas, Sara	Promotora	Av. Diagonal	Barcelona	<a href="mailto:sramon@naturgy.com">sramon@naturgy.com</a>
Sánchez del Valle, Guillermo	Promotora	Av. América	Madrid	<a href="mailto:gsanchezvalle@naturgy.com">gsanchezvalle@naturgy.com</a>
Santamaria Buquerin, Alberto (S)	Promotora	Av. América	Madrid	<a href="mailto:asantamariab@naturgy.com">asantamariab@naturgy.com</a>
Sanz del Río, Alejandra	Promotora	Av. América	Madrid	<a href="mailto:asanzdelrio@ufd.es">asanzdelrio@ufd.es</a>
Trepat Font, Ramon	Promotora	Av. Diagonal	Barcelona	<a href="mailto:rtrepat@naturgy.com">rtrepat@naturgy.com</a>

(P) Presidente

(VP) Vicepresidente

(S) Secretario

Miembros durante el ejercicio	Representación	Fecha de salida
Álvarez Alfaro, Jose	USO	01/06/2023
Folgueiras Rivera, Manuel Francisco	USO	01/06/2023
Monge Saiz, Javier	USO	01/06/2023
Manso Camporro, Javier	USO	02/10/2023
Chao Blanco, Montserrat	UGT	16/06/2023
Balsalobre Morales, Juan Carlos	Benef./Part. Susp.	02/03/2023
Fernández Rodríguez, Pablo	Benef./Part. Susp.	16/06/2023
Marín Aceitón, Fernando	Benef./Part. Susp.	02/10/2023
Gonzalez García, Paz	Promotora	02/10/2023
Jimenez Soler, Guillermo	Promotora	02/10/2023
Muñoz Caballero, María del Pilar	Promotora	02/10/2023



Adicionalmente, en Fondos de las dimensiones del de Naturgy es habitual contar con estructuras adicionales a las estrictamente obligatorias para mejorar el servicio a los partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios.

En el caso de nuestro plan, los miembros de la Comisión de Control se reparten la participación en las siguientes subcomisiones o grupos de trabajo, a cuyas reuniones el resto de miembros de la Comisión de Control pueden asistir con voz pero sin voto:

Miembros actuales	Representación	Miembros actuales	Representación
<b>Subcomisión de inversiones</b>		<b>Grupo de trabajo de Reglamento</b>	
Aparicio Vázquez, María	USO	Carrasco Mellado, M <sup>a</sup> Isabel	USO
Bruña Vidal, Silvia	SIE	Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE
Rodríguez Santafe, Xavier (S)	CCOO	Marzoa García, Sandra	CCOO
Fernández García, M <sup>a</sup> Isabel	UGT	Fernández García, M <sup>a</sup> Isabel	UGT
Ledo Araujo, Berta	Benef./Part. Susp.	Ledo Araujo, Berta	Benef./Part. Susp.
González Torrabadella, Marta	Promotora	García Cano, Luis Viñas	Promotora
Sánchez del Valle, Guillermo	Promotora	Santamaria Buquerin, Alberto	Promotora
Trepast Font, Ramon	Promotora		
<b>Grupo de trabajo de prestaciones</b>		<b>Grupo de trabajo de Normativa y Buen Gobierno</b>	
Corpas González, Francisco	USO	Torres Sarmiento, Carlos	USO
Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE	Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE
Marzoa Garcia, Sandra	CCOO	Marzoa Garcia, Sandra	CCOO
Mansell Villanueva, María Luisa	UGT	Fernández García, M <sup>a</sup> Isabel	UGT
		Ledo Araujo, Berta	Benef./Part. Susp.
<b>Grupo de trabajo de comunicación</b>		Santamaria Buquerin, Alberto	Promotora
Jiménez Carrasquilla, Ignacio	USO		
Blanco Aparicio, Ángel Manuel	SIE		
Rodríguez Santafe, Xavier	CCOO		
Mansell Villanueva, María Luisa	UGT		
Ledo Araujo, Berta	Benef./Part. Susp.		
Santamaria Buquerin, Alberto	Promotora		

(S) Secretario

El resto de **entidades involucradas** en la actividad del plan de pensiones son las siguientes:

- **Entidad gestora:** VidaCaixa
- **Entidad depositaria:** Cecabank
- **Asesor de inversiones:** Analistas Financieros Internacionales (AFI)<sup>1</sup>
- **Auditor 2022<sup>2</sup>:** Deloitte S.L.
- **Actuario de la RFA de los ejercicios 2020-2022:** Mercer

<sup>1</sup> Willis Tower Watson hasta el 30 de septiembre de 2023

<sup>2</sup> Ver conclusiones del Informe de auditoría 2022 en Anexo I



### 3 Resultados 2023 y estrategia de inversión

El ejercicio **2023 ha sido un año muy cambiante**. Las tensiones políticas y la crisis energética a consecuencia de la guerra entre Rusia y Ucrania que caracterizaron el año 2022, se extendieron en gran medida durante el año 2023, manteniéndose una elevada y persistente inflación, que fue respondida por las autoridades monetarias con agresivas subidas de tipos de interés, lo que a su vez provocó temores de una eventual recesión económica global, con el consiguiente impacto negativo en los mercados. Este sentimiento negativo se extendió hasta el último trimestre del año, momento en que aparecieron los primeros indicios de que la inflación podría estar en vías de control, alimentando las expectativas de bajadas de los tipos de interés, lo que llevó a una significativa recuperación de los mercados en el último trimestre del año.

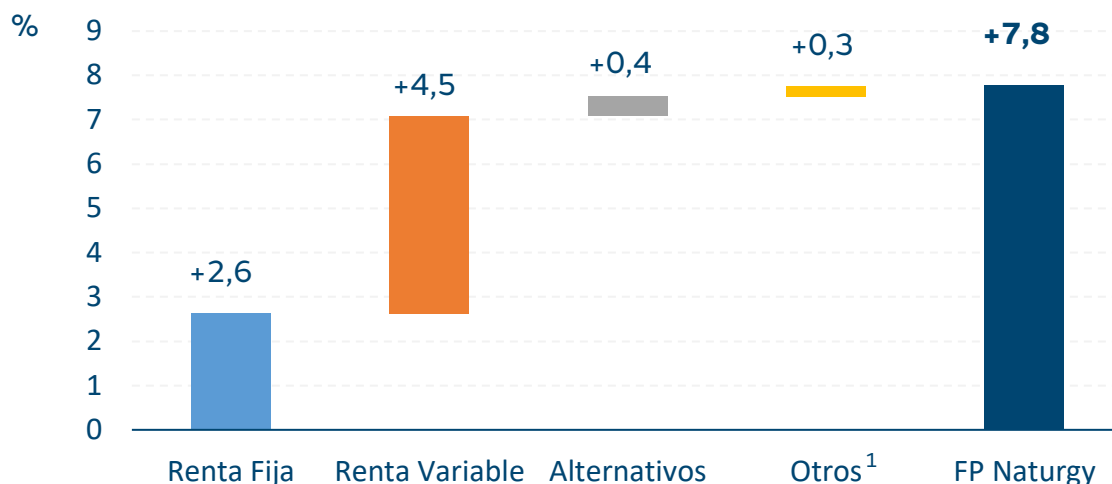
En este contexto, **la rentabilidad alcanzada por el Plan de Pensiones de Naturgy en 2023 (+7,8%)**, se sitúa mejor que la media de los Planes de Pensiones de Empleo de España (+7,4%), alcanzando la **posición 489 de un total de 1.245** en cuanto a rentabilidad anual, como se puede observar en la siguiente tabla<sup>1</sup>. El Plan de Pensiones de Naturgy se mantiene en posiciones muy destacadas, especialmente en el largo plazo, tanto en el ranking como en cuanto a rentabilidad alcanzada, entre los planes de pensiones de empleo en España. De esta manera, **la rentabilidad anualizada en los últimos 10 años es del 3,51% anual**, situándose en la posición 64 de un total de 1.044 planes de empleo. Si miramos el muy largo plazo, y como se puede observar en la última fila, **la rentabilidad a 25 años se sitúa en el 3,56%**, frente al 2,77% de rentabilidad media de los Fondos de Pensiones de empleo españoles en ese periodo.

Periodo	Naturgy, FP		Planes de Pensiones de Empleo	
	Rentab.	Posición	Rentab.	Total
1 año	7,76%	489	7,36%	1.245
3 años	2,65%	114	2,27%	1.190
5 años	4,07%	93	3,52%	1.146
10 años	3,51%	64	3,09%	1.044
15 años	4,83%	32	3,97%	947
20 años	4,12%	29	3,43%	521
25 años	3,56%	14	2,77%	167

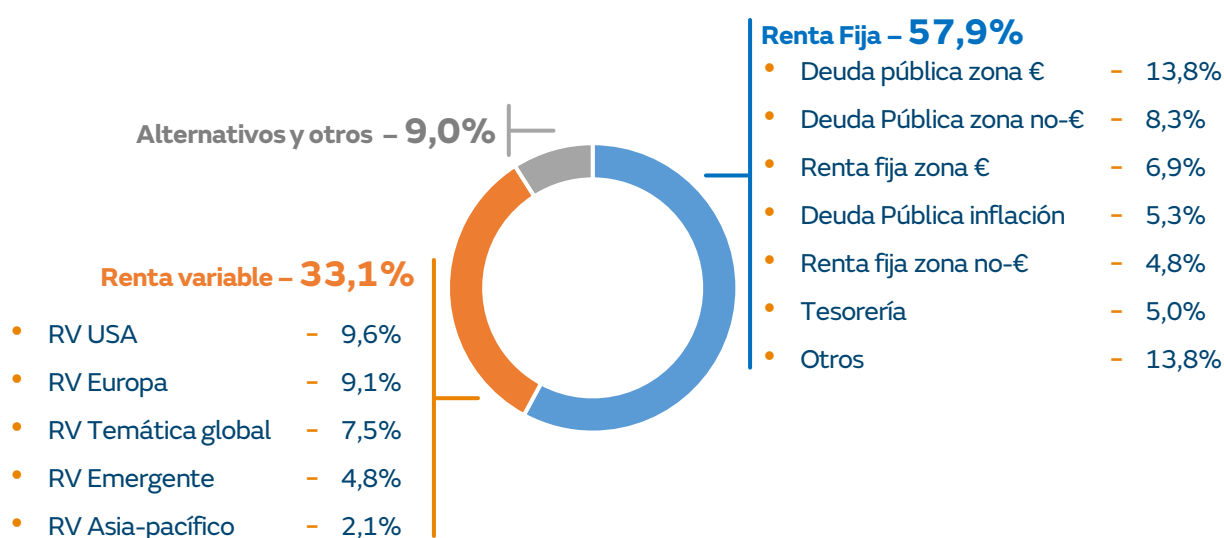
<sup>1</sup> Fuente: Inverco



En cuanto a la atribución de rentabilidad por activos, durante el ejercicio 2023 el fondo ha mostrado una evolución positiva tanto en los activos de renta fija, con una aportación en el periodo del +2,6%, como muy especialmente en los de renta variable, cuya contribución a la rentabilidad del plan se situó en el +4,5% en el año; por su parte, las inversiones alternativas han aportado un +0,3% a la rentabilidad. Por último, las coberturas y otros han aportado un +0,3% de rentabilidad adicional al fondo.



En cuanto a la estrategia de inversión, cabe recordar que el escenario central de la Política de Inversión aprobada por la Comisión de Control (la cual puedes consultar en la Intranet<sup>2</sup> y en la plataforma Aporta+<sup>3</sup> de VidaCaixa), incluye activos de Renta Variable (32%<sup>4</sup> del Patrimonio), Renta Fija (39%<sup>4</sup>), Crédito alternativo (14%<sup>4</sup>), otros Activos Alternativos (11%<sup>4</sup>) y Tesorería (4%<sup>4</sup>). A cierre de 2023 el reparto de activos era el siguiente:



<sup>1</sup> Incluye costes de cobertura, divisa y otros

<sup>2</sup> <https://login.net.gasnaturalfenosa.com/gnfsso/login.jsp>

<sup>3</sup> <http://bit.ly/aportamas-naturgy> (ver página 12)

<sup>4</sup> Banda central aplicable al ejercicio 2023

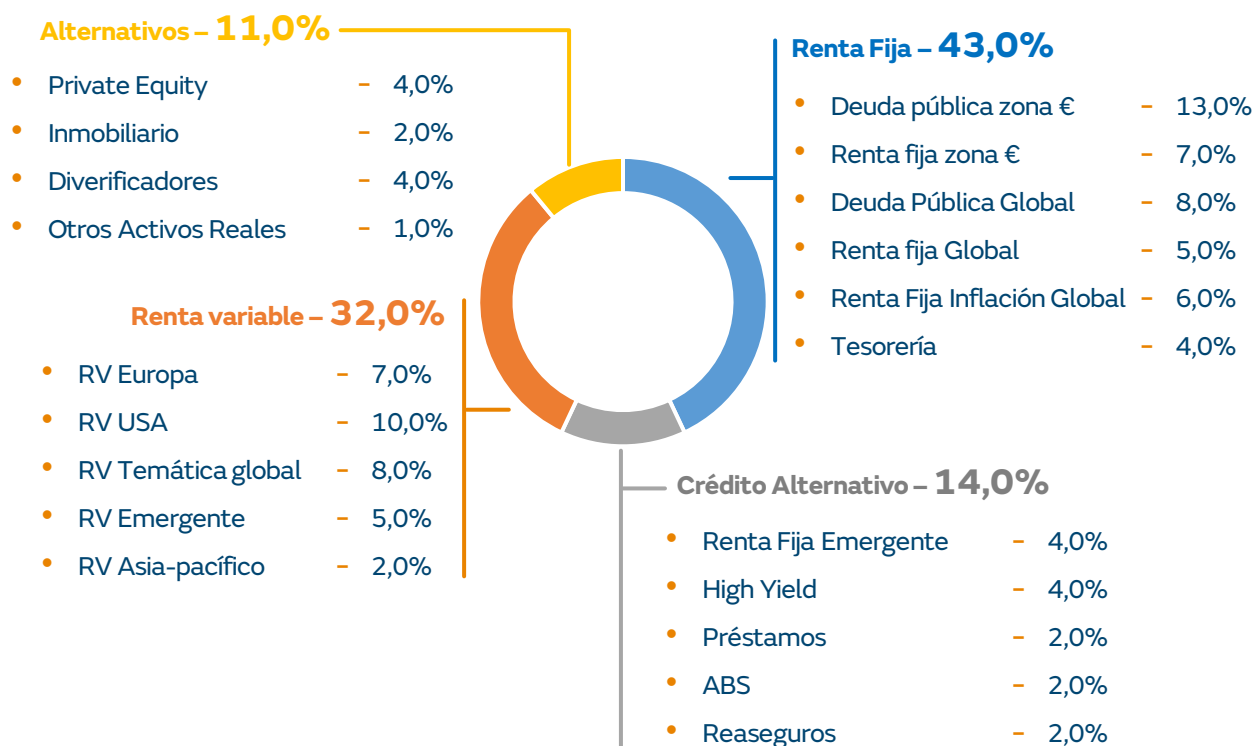


## Ajustes dinámicos a la estrategia de inversión:

La Subcomisión Financiera, junto con la entidad gestora y sus asesores, realiza recurrentemente trabajos para analizar posibles puntos de mejora en la política de inversión<sup>1</sup> del Plan de Pensiones de Naturgy. Estos trabajos sirven tanto para determinar el perfil de riesgo más eficiente para el colectivo como para continuar el proceso de diversificación de la cartera.

Entre estos trabajos se incluyen el análisis del colectivo, análisis del perfil de riesgo eficiente, evaluación del objetivo de inversión, revisión de la estrategia de inversión y análisis de los riesgos de la nueva estrategia. Además, se realizan sesiones de formación para incorporar nuevos activos a la cartera que permitan diversificar de manera eficiente la asignación estratégica de activos.

Para el ejercicio 2023, la Comisión de Control ha mantenido la distribución de activos objetivo que estuvo vigente en el ejercicio 2022, cuyos pesos<sup>2</sup> se muestran a continuación:



<sup>1</sup> <https://login.net.gasnaturalfenosa.com/gnfsso/login.jsp>

<sup>2</sup> Banda central



## 4 Actividad de la Comisión de Control, subcomisión financiera y grupos de trabajo

### Comisión de Control

Durante el ejercicio 2023 la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Naturgy se ha reunido en cuatro ocasiones. Los principales asuntos tratados en dichas comisiones de control han sido los siguientes:

- Constitución de la Comisión de Control para el periodo oct-23 – sep-27
- Aprobación del Plan estratégico 23-25 del plan de pensiones
- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 y actuación de la Entidad gestora
- Nombramiento de Mercer para la Revisión Financiera Actuarial (RFA) del periodo 2023-2027, que se realizará con carácter anual.

En este sentido, en el Plan de Pensiones de Naturgy hemos considerado adecuado que estas revisiones se realicen de manera anual, nada más finalizar cada uno de los ejercicios. Esto nos proporcionará una serie de ventajas que permitirán una mejor gestión, un mayor control y una toma de decisiones más informada, lo que se traduce en un plan más sólido, sostenible y beneficioso para todos los implicados.

- Nombramiento de Analistas Financieros Internacionales (AFI) como entidad asesora para el periodo oct-23 – sep-24
- Aprobación cambios en la composición de la Comisión de Control

### Subcomisión Financiera

Durante el ejercicio 2023 la Subcomisión Financiera del Plan de Pensiones de Naturgy se ha reunido en 11 ocasiones de manera ordinaria, así como en otras 8 ocasiones de manera extraordinaria para debatir sobre la entidad actuarial y asesor financiero. Los principales asuntos tratados en estas reuniones han sido los siguientes:

- Seguimiento mensual del fondo; análisis de las actuaciones a realizar en la cartera para mejorar el binomio rentabilidad/riesgo
- Aprobación del Plan estratégico 23-25 del plan de pensiones
- Valoración de las ofertas recibidas para la Revisión Financiera Actuarial (RFA) del periodo 2023-2027, seleccionando Mercer como la entidad a proponer a la Comisión de Control
- Valoración de las ofertas recibidas para la asesoría financiera del fondo en el periodo oct-23 – sep-27, seleccionando AFI como la entidad a proponer a la Comisión de Control
- Análisis de los diferentes bloques de activos del fondo



## **Grupo de trabajo de Reglamento**

El Reglamento actual del Plan de Pensiones de Naturgy fue aprobado por la Comisión de Control y la Mesa de Pensiones con fechas 24 de febrero y 18 de marzo de 2022 respectivamente. Las últimas modificaciones estuvieron encaminadas fundamentalmente a adecuar las entidades promotoras del plan de pensiones a los cambios organizativos habidos en los últimos años en el Grupo Naturgy, y formalizar determinados aspectos operativos del plan. Durante el ejercicio 2023 no ha habido cambios relevantes en el Reglamento del plan.

## **Grupo de trabajo de Prestaciones**

Este grupo de trabajo, compuesto por un miembro de cada una de las representaciones sindicales en turnos rotatorios de un mes, realiza una actividad fundamental para el buen funcionamiento del Plan de Pensiones al ser el órgano encargado de dar el visto bueno a las solicitudes de prestación, llevando asimismo un control de las movilizaciones producidas. Durante el ejercicio 2023 se han tramitado un total de 240 solicitudes, de las cuales 174 corresponden a solicitudes de prestación y 66 de movilización.

El importe de las prestaciones y movilizaciones de derechos consolidados a otros planes de pensiones durante el ejercicio 2023 ascendió a 13,6 y 5,0 millones de euros respectivamente.

## **Grupo de trabajo de comunicación**

El grupo de trabajo de comunicación ha realizado durante 2023 una labor importante en el diseño e implantación de las líneas de actuación incluidas en su ámbito de actuación en el Plan Estratégico del plan de pensiones, destacando por su importancia el desarrollo e implantación de una página web específica del plan de pensiones. En este sentido, la Comisión de control de 13 de noviembre de 2023 aprobó la elección de Basetis como empresa asesora en el desarrollo e implantación de la mencionada página web, cuya puesta en funcionamiento está prevista para la primera mitad de 2024.

Asimismo, el grupo de trabajo ha avanzado en los trabajos necesarios para reanudar las jornadas de divulgación del plan de pensiones entre los partícipes del plan. La primera de estas jornadas está prevista para el próximo mes de mayo.

Por último, la Comisión de Control de 24 de abril de 2024 aprobó el nuevo diseño de informe de evolución del plan de pensiones, realizado en colaboración con el asesor financiero (AFI), Y que será puesto a disposición de partícipes y beneficiarios con periodicidad mensual.

## **Grupo de trabajo de Buen Gobierno**

Este grupo de trabajo fue creado en la Comisión de Control al objeto de hacer un seguimiento, junto con la Entidad Gestora y el Asesor del Plan de Pensiones, de las implicaciones de la Directiva (UE) 2016/2341 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo relativa a las actividades y supervisión de los planes de pensiones de empleo.

Con posterioridad este grupo fue responsable de la elaboración del Manual de Buen Gobierno del plan de pensiones, cuyo objetivo es reflejar la estructura organizativa interna del Fondo y del Plan de Pensiones y contribuir a una toma de decisiones efectiva, fue aprobado por la Comisión de Control el 16 de febrero de 2022.



El contenido y alcance del Manual abarca la descripción de los órganos de gobierno del Fondo y del Plan de Pensiones, de las normas de funcionamiento y de la regulación de su estructura, así como la delegación de responsabilidades. Asimismo, se establecen las líneas básicas del Código de Conducta aplicable a los miembros de la Comisión de Control

Este grupo de trabajo tiene un papel relevante en la implantación de las líneas de acción que establece el Plan Estratégico del Plan con relación a los temas de Gobernanza, y que serán desarrollados fundamentalmente a lo largo de 2024.

### **Envío de comunicaciones**

Durante el ejercicio 2023 se ha seguido realizando el envío periódico de comunicaciones desde el buzón corporativo de la Comisión de Control, tanto para remitir información actualizada sobre la evolución de la situación financiera del fondo, como para dar difusión a determinada información que puntualmente pudiera considerarse relevantes.

Asimismo, este buzón ([ucomisioncont@naturgy.com](mailto:ucomisioncont@naturgy.com)), así como los correos profesionales de cualquiera de los miembros de la Comisión de Control<sup>1</sup>, están a disposición de todos los partícipes y beneficiarios del plan de pensiones, constituyendo una de las vías a través de las que atender cualquier cuestión o consulta que puedan tener.

### **Plataforma Aporta+ y campaña de captación de aportaciones voluntarias**

A finales de 2018 se puso en marcha el acceso a la plataforma informática de VidaCaixa “Aporta+”, contando en la actualidad con más de 1.600 usuarios. Este servicio on-line permite acceder a través de un área privada a datos actualizados de nuestro Plan de Pensiones, simuladores de ahorro y prestaciones, y otra información de relevancia sobre el plan, así como de la jubilación. Asimismo, desde el año 2022 está habilitada en la plataforma la posibilidad de realizar aportaciones voluntarias al plan de pensiones.

Puedes darte de alta en este servicio en la siguiente dirección web:

**<http://bit.ly/aportamas-naturgy>**

o con el siguiente código QR:



<sup>1</sup> Pueden encontrar los e-mails de contacto en la página 5



## Otras cuestiones de interés

En diciembre de 2008 se produjo el fraude de fondos de inversión del grupo de empresas de Bernard Madoff, que supuso unas pérdidas iniciales para nuestro plan de pensiones de casi 1,7 millones de euros, dedicándose desde ese momento un esfuerzo importante por parte de la Comisión de Control a la recuperación de dicha inversión. En este sentido, en febrero de 2023 se recuperaron 150.496,93€ procedentes de la 8ª distribución de fondos efectuada por el Madoff Victim Fund (MVF), y en enero de 2024 se recuperaron otros 51.639,20€, procedentes de la 9ª distribución de fondos efectuada por el Madoff Victim Fund (MVF), que computará como un ingreso extraordinario en las cuentas del Plan del ejercicio 2024. Con esta última recuperación la recuperación total acumulada asciende a 1,67M€, lo que equivale a un 99,7% del importe inicialmente invertido.

Por último, durante el ejercicio 2023, y siguiendo con el procedimiento iniciado en el ejercicio anterior para mantener las aportaciones de ahorro del personal excluido de convenio a la que dejaba de aplicar la garantía de aportación de ahorro mínima a consecuencia de cambios en la denominación de su función, se ha procedido a transformar la mencionada garantía de 19 partícipes en un coeficiente de aportación personal en función de su salario pensionable.



## 5 Principales novedades legislativas

**Real Decreto 668/2023, de 18 de julio**, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, para el impulso de los planes de pensiones de empleo.

**Mantenimiento de contribuciones empresariales en supuestos de jubilación flexible, jubilación activa o jubilación parcial** (Art. 11. Incompatibilidades entre aportaciones y prestaciones):

Se establece expresamente que deberá mantenerse la realización de contribuciones por la empresa en la que el partícipe esté dado de alta en los supuestos de régimen de jubilación flexible, jubilación activa o jubilación parcial.

**Revisión financiero actuarial del Plan de Pensiones** (Art. 23 Revisión del plan de pensiones):

Los planes de pensiones de empleo de aportación definida integrados en un fondo de pensiones con patrimonio superior a 25 millones de euros deberán realizar, al menos cada tres años, una única revisión financiero actuarial conjunta que incluirá a todos los planes de pensiones adscritos al fondo. Las comisiones de control de los planes integrados en el fondo que decidan realizar la revisión de su plan de pensiones de forma separada a la del fondo deberán acordarlo de forma expresa y comunicarlo a la comisión de control del fondo antes de la finalización del período al que corresponda la revisión.

La comisión de control de los planes de pensiones de aportación definida integrados en un fondo de pensiones con patrimonio inferior a 25 millones de euros podrá acordar de forma voluntaria la elaboración de una revisión financiero actuarial, por plan o por fondo.

**Refuerzo del Principio de no discriminación** (Art. 26 Principio de no discriminación en los planes de empleo):

Se añade que, para el efectivo cumplimiento de este principio, la no discriminación se entenderá referida al derecho del trabajador de acceder al plan, y a la efectiva percepción de las contribuciones empresariales establecidas desde la incorporación al plan en tanto exista relación laboral con el promotor.

**Gobernanza de la Comisión de Control:** (Art. 32 Adopción de decisiones de la comisión de control):

La Comisión de Control del plan se reunirá al menos dos veces en cada ejercicio, y se habilita expresamente para que pueda reunirse de forma presencial o telemática (Disposición adicional decimosegunda).

**Derechos en caso de cese y movilización de derechos** (Art. 35):

En los planes de pensiones de empleo, se permite expresamente la movilización de derechos consolidados a otros PP, PPA o PPSE en caso de extinción de la relación laboral siempre que las especificaciones del plan no lo prohíban expresamente (anteriormente la normativa exigía que tal posibilidad de movilización estuviera prevista expresamente en especificaciones).



### **Mayor transparencia y declaración de sostenibilidad en política de inversión** (Art. 69 *Principios generales de las inversiones*):

En el caso de fondos de pensiones de empleo, la declaración comprensiva de los principios de su política de inversión deberá mencionar cómo se consideran en las decisiones de inversión los factores de sostenibilidad, de acuerdo con la definición prevista en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, que afectan a los diferentes activos que integran la cartera del fondo de pensiones debiendo recogerse, entre otros puntos:

- a) Los principios específicos que se aplican para la consideración de los factores de sostenibilidad.
- b) Las categorías de activos del fondo de pensiones sobre los que se efectuará el análisis en relación con la consideración de los factores de sostenibilidad.
- c) El porcentaje mínimo de la cartera del fondo que se invierte teniendo en consideración los factores de sostenibilidad.
- d) El procedimiento seguido para la implantación, gestión y seguimiento de los principios definidos. Deberán señalarse específicamente las medidas establecidas para la comprobación, por parte de la comisión de control del fondo o de la entidad gestora, del cumplimiento de los principios específicos definidos en las políticas de inversión del fondo que tengan en consideración los factores de sostenibilidad.

En el caso de fondos de pensiones de empleo de los previstos en el artículo 8 (promueven características de sostenibilidad) y 9 (inversiones con objetivo sostenible) del Reglamento 2019/2088, esta información podrá ser sustituida por una remisión expresa a la información contenida en el documento de información general del Fondo y su anexo de sostenibilidad.

Si no se consideran en las decisiones de inversión los factores de sostenibilidad, se deberá hacer mención expresa de esa cuestión explicando los motivos de su no consideración.

Las comisiones de control de los fondos o, en su caso, las entidades gestoras, deberán desarrollar y poner en conocimiento del público una política de implicación que describa cómo se implica el fondo de pensiones como accionista en su estrategia de inversión en acciones de sociedades que estén admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro de la Unión Europea.

### **Ampliación del umbral de inversión en participaciones de entidades de capital riesgo y colectivas de tipo cerrado** (Art. 72 *Criterios de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones*):

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o en el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones y participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo o entidad de inversión colectiva de tipo cerrado podrá alcanzar el 5% del activo del fondo de pensiones (10% cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo). Anteriormente estos límites eran del 2% y 4% respectivamente.



Adicionalmente, y aunque no sea novedad de este ejercicio, es interesante recordar algunos aspectos de la **Ley 12/2022, de 30 de junio**<sup>1</sup>, que serán de primera aplicación durante el ejercicio 2024:

### **Deducción en la cuota del impuesto de sociedades**

Se establece una deducción en cuota íntegra del Impuesto de Sociedades del 10% de las aportaciones realizadas por la compañía para los trabajadores con retribuciones brutas anuales inferiores a 27.000 euros.

Cuando se trate de trabajadores con retribuciones brutas anuales superiores a 27.000 euros, la deducción se aplicará sobre la parte proporcional de las contribuciones empresariales que correspondan a esos primeros 27.000 euros de salario.

### **Reducción de las cotizaciones de la Seguridad Social**

Se establece una reducción de la cuota empresarial por contingencias comunes a la Seguridad Social respecto de las aportaciones mensuales realizadas a planes de pensiones de empleo.

Se aplicará la reducción del 100%:

- A las aportaciones empresariales por contingencias comunes.
- Exclusivamente por el incremento de la aportación que se derive directamente de la aportación empresarial al plan de pensiones.
- Sobre la cuantía máxima de la cotización, que se calculará multiplicando por 13 la cotización resultante de aplicar a la base mínima diaria de cotización del grupo 8 del Régimen General de la Seguridad Social por contingencias comunes, el tipo general de cotización a cargo de la empresa para la cobertura de dichas contingencias.



## SEGURIDAD SOCIAL

Los **principales indicadores** para el ejercicio 2024 son los siguientes:

- La Pensión Máxima de la Seguridad Social en 2024 se sitúa en 3.175,04 €/mes o 44.450,56 €/año.
- En 2024, se incrementó la Base Máxima de Cotización respecto a la del año anterior hasta alcanzar los 4.720,50 €/mes.
- Las Bases Mínimas de Cotización, según categorías profesionales y grupos de cotización, se incrementaron ligeramente respecto a 2023.
- El Salario Mínimo Interprofesional en 2024, se sitúa en 1.134 €/mes en 14 pagas.
- El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para, el año 2024 se mantiene constante (8.400 €/año en 14 pagas).

Por último, merece la pena hacer una breve referencia al **Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)**, que es una cotización adicional a la Seguridad Social que entró en vigor en 2023. Su objetivo es garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo, y se aplica tanto a trabajadores por cuenta ajena como a autónomos.

En 2024, el MEI se ha incrementado al 0,7%, repartido entre empresa y trabajador (0,58% y 0,12% respectivamente). Este porcentaje se irá aumentando gradualmente hasta alcanzar el 1,2% en 2029



## 6 Perspectivas y plan de trabajo 2024

El año 2024 mantiene una elevada incertidumbre derivada de la persistente inflación, el retraso en la intensidad y número de bajadas de los tipos de interés esperadas por parte de los bancos centrales, y el todavía existente riesgo de recesión, si bien parece que, en caso de existir, su profundidad y duración puede ser menor de lo inicialmente previsto. Con todos esto, la sensación es que en 2024 las rentabilidades tenderían a ser menores que las de 2023 por varias razones, entre ellas:

- La renta fija inicia el ejercicio con una TIR inferior a la de hace un año y será difícil que los bancos centrales sorprendan con un mayor recorte que el que ya descuentan los mercados
- La renta variable, que ha subido en 2023 sin aumento de beneficios empresariales, cotiza en niveles muy exigentes, y cualquier decepción en los beneficios empresariales podría llevar a una corrección de las valoraciones.
- Por último, la volatilidad se sitúa actualmente por debajo de la media histórica, por lo que no es descartable un repunte respecto a los niveles actuales.

Es por esto que desde la Comisión de Control, junto con nuestros asesores, seguiremos monitorizando los principales riesgos a los que se expone la estrategia y se tomarán las decisiones necesarias si fueran requeridas con objeto de seguir mejorando y construyendo una cartera que aporte valor a todos los partícipes y beneficiarios.

Como ya hemos comentado, en 2023 se aprobó el Plan Estratégico 2023-25 del plan de pensiones, cuyas líneas estratégicas deberán ser desarrolladas e implementadas durante los ejercicios 2024 y 2025. Estas líneas de actuación se centran en la comunicación, las inversiones y la gobernanza.

En este sentido, en aras de incrementar el grado de comunicación con partícipes y beneficiarios, se ha rediseñado el informe de seguimiento en formato digital, que contiene la evolución del Plan, así como un comentario de mercado y de los principales activos financieros. Ello se complementará con la elaboración de un boletín informativo semestral, y una sesión anual con partícipes y beneficiarios.

Adicionalmente, la Subcomisión Financiera, con la ayuda de AFI como asesor financiero del plan, continuará atenta a la evolución de los mercados financieros y seguirá de cerca la monitorización del fondo de pensiones. Este seguimiento se complementará durante el año con el análisis en profundidad de otras cuestiones específicas, como la revisión de la política de inversión, así como otros temas con impacto en la adecuada gobernanza del Plan. A ello se añadirá el programa de formación para los miembros de la Comisión de Control.

Por último, los diferentes grupos de trabajo (Prestaciones, Comunicación, Reglamento y Normativa y Buen Gobierno) continuarán trabajando en el día a día del Plan de Pensiones, siempre con el objetivo de prestar el mejor servicio posible a partícipes y beneficiarios. En este sentido, la puesta en funcionamiento de una página web propia y la recuperación de las sesiones divulgativas del Plan serán hitos importantes a desarrollar durante 2024.



## 7 Anexos

### Anexo I. Opinión del informe de auditoría

**Deloitte.**

Deloitte, S.L.  
Avda. Diagonal, 654  
08034 Barcelona  
España

Tel: +34 932 80 40 40  
www.deloitte.es

#### **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Partícipes de Fondo de Pensiones Naturgy, Fondo de Pensiones, por encargo del Órgano de Control del Fondo:

##### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Pensiones Naturgy, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

##### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Existencia y valoración de las inversiones financieras

#### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, las contribuciones que se realizan en los planes de pensiones se integran necesariamente en el Fondo para ser gestionadas e invertidas en instrumentos financieros y otros bienes, que se registran en el epígrafe "Inversiones" del balance adjunto. La cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2023 tal y como se desglosa en la nota 4 de las citadas cuentas. Por este motivo, y considerando la relevancia de dichas inversiones sobre su activo, su patrimonio y el valor liquidativo del Plan de Pensiones integrado en el Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de las inversiones financieras como aspecto más relevante para nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría, han incluido, entre otros, la obtención del entendimiento de los procesos relevantes en relación a la existencia y valoración de las inversiones financieras implementados por la Entidad Gestora del Fondo, y procedimientos sustantivos.

En este sentido, nuestro trabajo ha incluido, entre otros procedimientos sustantivos, la obtención de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras, así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, sobre la valoración de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023, incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado.



## Existencia y valoración de las inversiones financieras

### Descripción

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de los administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Entidad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.


### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692

  
Javier Pinilla  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23970  
22 de marzo de 2024

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 2024/00806  
IMPORT COL·LEGIAL: 95,00 EUR  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional



## Anexo II. Opinión Revisión Financiero Actuarial (RFA)



### 4.

## Recomendaciones y Conclusiones

### Recomendaciones

1. Analizar los comentarios realizados en el apartado de aportaciones y realizar las regularizaciones pertinentes.
2. Estar atentos a las concentraciones de capital que existen para los próximos 10 años, ya que se puede esperar que salga un 47% del patrimonio del Fondo.
  - Atendiendo a las características del colectivo, observamos que la elevada concentración de patrimonio entre los partícipes de edades más elevadas (21,6% entre 55 y 60 años y 25,1% de más de 60 años) hace que una estrategia de inversión sin un riesgo demasiado elevado como la actual sea adecuada, dado que la rentabilidad esperada de la misma es suficiente para cumplir con el objetivo de preservación de capital en términos reales. Esta estrategia no está exenta de riesgo a corto plazo y podría suceder que en el horizonte a la jubilación de una parte importante del colectivo (mayores de 60 años) la rentabilidad acumulada desde el momento actual fuera negativa.
  - Dicho lo anterior, desde otra perspectiva, también es relevante tener en consideración que el 14,5% de los partícipes es menor de 45 años y para éstos, la estrategia actual podría suponer un coste de oportunidad al tener un horizonte de inversión mucho más largo y ante un contexto actual y probablemente futuro, en el que las pensiones públicas tiendan a cubrir un porcentaje menor del último salario.
3. Podría ser conveniente un plan de desinversión en donde se puedan atender las salidas de capital sin afectar de manera relevante el patrimonio de los partícipes que continuarán en el Fondo de Pensiones.
4. La estrategia de inversión del fondo de pensiones no ha sufrido variaciones destacables en los últimos tres años, es adecuada, aunque susceptible de ser optimizada para o bien conseguir más rentabilidad asumiendo el mismo riesgo, o de la otra forma, reducir el riesgo de la estrategia con el mismo objetivo de rentabilidad.



## Conclusiones

1. La revisión de los aspectos actuariales permite concluir que tanto las aportaciones, prestaciones, movilizaciones y demás elementos personales del Plan de Pensiones se han realizado de forma correcta durante los años objeto de revisión, con los comentarios realizados en el apartado de aportaciones.
2. La revisión de los aspectos financieros permite concluir que la política de inversión definida por la Comisión de Control es adecuada a las características del Plan, que los activos que integran el patrimonio del Fondo de Pensiones son representativos de dicha política de inversión y que están definidas suficientes medidas de seguimiento y control de las posibles desviaciones.

En vista de las anteriores consideraciones, y puesto que el Plan de Pensiones es de aportación definida para jubilación y está asegurado externamente para la modalidad de prestación definida, que los Derechos Consolidados se determinan como cuota parte del Fondo de Capitalización, que la política de inversión definida por la Comisión de Control, y recogida en un documento de mandato de gestión, es adecuada a las características del Plan y que los activos que la integran son representativos de la misma, se considera que el sistema financiero actuarial del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Empleados del Grupo Naturgy, resulta adecuado, con el matiz comentado en el apartado de recomendaciones, durante el periodo de revisión determinado en este documento años 2020, 2021 y 2022.

Y, para que conste, se realiza la presente revisión del sistema financiero actuarial del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Empleados del Grupo Naturgy con resultado favorable, a los efectos previstos en el Art. 23 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, y ampliado su contenido por la revisión introducida por el Real Decreto 738/2020, de 4 de agosto de 2020 y por el Real Decreto 668/2023, de 18 de julio de 2023, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, para el impulso de los planes de pensiones de empleo.

En Madrid, a 22 de abril de 2024.

Fdo. D. Juan Ruiz Valcárcel

Fdo. D. Xavier Bellavista Badia

Fondo de Pensiones de Empleados de Naturgy  
[www.naturgy.com](http://www.naturgy.com)